



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II

Pamplona, 28 de abril de 1981

NUM. 18

SUMARIO

MESA INTERINA

- Convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Letrado de la Cámara de Comptos (pág. 1).
- Convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de Auditores de la Cámara de Comptos (pág. 15).
- Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la edición y distribución del «Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra» (pág. 26).
- Norma sobre modificación de la disposición adicional segunda de la circular de 7 de junio de 1963 sobre Juntas de Distrito Escolar (pág. 26).

COMISION DE URGENCIA NORMATIVA

- Norma sobre modificaciones de las normas de los impuestos sobre la renta y extraordinario sobre el patrimonio de personas físicas para el año 1980 y habilitación de crédito para financiar los gastos derivados de la campaña (pág. 27).

MESA INTERINA

CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE LETRADO DE LA CAMARA DE COMPTOS

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa Interina de este Parlamento Foral acordó proveer, por oposición libre, una plaza de Letrado de la Cámara de Comptos, conforme a lo dispuesto en la siguiente

CONVOCATORIA

Base primera

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Letrado de la Cámara de Comptos, órgano de carácter técnico del Parlamento Foral.

Base segunda

1. El nombramiento dentro del marco del estatuto jurídico que apruebe el Parlamento Foral, de acuerdo con el artículo 9-2 de la Norma de restablecimiento de la Cámara de Comptos, conferirá al designado, a todos los efectos, el carácter de funcionario de nómina y plantilla del Parlamento Foral.

2. La plaza estará dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 4 de la clasificación establecida en la Norma aprobada por el Parlamento Foral en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1980 y, además, con un complemento por incompatibilidad y con una gratificación por función, cuyas cuantías serán fijadas por la Mesa de la Cámara. A partir de la fecha de toma de pose-

sión, la remuneración bruta anual por todos los conceptos en ningún caso será inferior a 2.250.000 pesetas.

3. El ejercicio de las funciones de Letrado de la Cámara de Comptos será, en todo caso, incompatible con cualquier otro empleo en la Administración pública y con el desempeño de cargos de todo orden en empresas concesionarias, contratistas, arrendatarias o administradoras de obras o servicios públicos, según establece el artículo 9-3 de la Norma de restablecimiento de la Cámara de Comptos.

Base tercera

El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones estará compuesto por:

—El Presidente del Parlamento Foral o Parlamentario en quien la Mesa Interina de legue.

—Un profesor numerario de disciplina jurídica designado por la Mesa Interina.

—Un letrado del Cuerpo de Letrados Censores y Contables del Tribunal de Cuentas, designado por la Mesa Interina.

—Un técnico de la Dirección de Hacienda de la Excm. Diputación Foral de Navarra, designado también por la Mesa Interina.

—Un letrado del Parlamento Foral, designado por la Mesa Interina, que hará de secretario del Tribunal.

Base cuarta

Para tomar parte en la oposición será necesario:

—Ser español.

—Mayor de edad.

—Hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho.

—Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

—No haber sido separado, a virtud de expediente disciplinario de ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

—No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Base quinta

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Disertación por escrito, durante un

plazo máximo de 6 horas, sobre tres temas sacados a la suerte de los que componen el programa del primer ejercicio.

2.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de 6 horas, sobre tres temas sacados a la suerte de los temas que componen el programa del segundo ejercicio. De los tres temas dos recaerán, necesariamente, sobre temas de Derecho Foral y Derecho Mercantil y el tercero sobre temas de Derecho Civil o Economía.

3.º Disertación por escrito, durante un plazo máximo de 6 horas, sobre tres temas sacados a la suerte de los que componen el programa del tercer ejercicio. De los tres temas dos recaerán, necesariamente, sobre temas de Teoría Presupuestaria y Contabilidad Pública y Hacienda Pública y Política Fiscal y el tercero sobre temas de Contabilidad Superior o Control de la Administración financiera y Legislación de los Tribunales de Cuentas.

4.º Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo el opositor dispondrá de un tiempo máximo de 5 horas. Consistirá en la redacción de una censura, en el ámbito del control de legalidad, como consecuencia del examen de una cuenta o parte de ella.

5.º Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo dispondrá el opositor de 5 horas. Consistirá en la emisión de un dictamen jurídico que recaerá sobre un supuesto de hecho que esté en relación con aquellas materias que constituyen el Programa de la oposición.

Para este ejercicio y el anterior, el opositor podrá utilizar las disposiciones legales y textos doctrinales que aporte.

Base sexta

Todos los ejercicios se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito y una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubiesen redactado en un sobre cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal y que quedarán bajo su custodia. Cuando corresponda, de acuerdo con la base séptima, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta base.

Base séptima

Los opositores actuarán en cada ejercicio por el orden del sorteo, que se celebrará antes de comenzar el primero de ellos.

Base octava

1. Los ejercicios serán todos eliminato-

rios. La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y el número del opositor con la calificación que haya merecido.

2. El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema en los ejercicios teóricos y de 0 a 10 en cada uno de los ejercicios prácticos.

3. Será necesario para poder superar cada ejercicio obtener una puntuación que alcance la mitad de la calificación máxima posible. Aquellos opositores que no logren dicha calificación quedarán definitivamente eliminados de la oposición. Asimismo no podrán ser aprobados los que dejen de contestar a alguno de los temas de los ejercicios teóricos.

4. Tanto en los ejercicios teóricos como prácticos, el escrutinio se hará, para cada opositor, sumando los puntos consignados en cada una de las papeletas. El total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

5. Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión. Después del último ejercicio el Tribunal elevará a la Mesa Interina del Parlamento Foral propuesta personal de la plaza que, en su caso, proponga cubrir, acompañando el expediente de las oposiciones con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

Base novena

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, deberán presentar necesariamente, en las oficinas generales del Parlamento Foral, C/ Arrieta, 12-3.º, de lunes a sábados, de 10 a 14 horas y durante los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento Foral, una instancia dirigida a la Mesa Interina del Parlamento Foral, en la que consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio, teléfono y relación, en su caso, de títulos, méritos y trabajos realizados y en el que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza de Letrado, presentará los documentos previstos en la base decimotercera de esta convocatoria. Los candidatos harán constar, expresamente en su instancia, que asumen el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento. Al tiempo de presentar su instancia, los candidatos entregarán mil pesetas en concepto de derechos de examen.

Base décima

Una vez finalizado el plazo de presenta-

ción de instancias, la Mesa Interina las examinará y ordenará que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento Foral y en el Boletín Oficial de Navarra una lista de candidatos, señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la base séptima. La práctica de los ejercicios se iniciará en el mes de diciembre de 1981.

Base undécima

La lista de candidatos admitidos y la convocatoria a que se refiere la base anterior, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de Navarra y estarán, asimismo a disposición del público en las oficinas del Parlamento Foral de Navarra.

Base duodécima

El candidato admitido estará sujeto al cumplimiento de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto que ha de desempeñar, y que fijará, en todo caso, el Parlamento Foral.

Base decimotercera

El opositor que sea propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza de Letrado, deberá entregar en las oficinas generales del Parlamento Foral, C/ Arrieta, 12-3.º, dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la propuesta del nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Título original, o su testimonio, de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, a virtud de expediente disciplinario, de ningún cargo del Estado, provincia o municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- e) Certificación médica, expedida por el Tribunal Médico del Hospital de Navarra. A tal fin, el candidato aprobado deberá pasar por el Tribunal Médico del Hospital de Navarra, en el día y hora que se señale por la Mesa Interina.

Base decimocuarta

Los cuestionarios sobre los que se realizarán los tres primeros ejercicios serán los que se publican como anexo a esta convocatoria.

Pamplona, 4 de abril de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO PRIMERO: Jesús Unciti.

**PROGRAMA DE TEMAS PARA LAS
OPOSICIONES DE LETRADO
DE LA CAMARA DE COMPTOS**

PRIMER EJERCICIO

I. Derecho Político

Tema 1.—El concepto del Estado. El Territorio: Relación jurídica entre el Estado y su territorio. La población. Concepto de nación.

Tema 2.—El poder del Estado: la soberanía. Naturaleza de la soberanía. Examen histórico de los hechos y de las doctrinas respecto a la soberanía.

Tema 3.—La estructura del Estado: estados unitarios, regionales y federales. La comunidad supranacional: la Organización de las Naciones Unidas.

Tema 4.—El modelo de Estado democrático liberal. Su ideología. El principio de división de poderes. Las declaraciones de derechos y su desarrollo constitucional.

Tema 5.—El modelo de Estado socialista. La teoría marxista-leninista del Estado. La concentración de poderes. Planificación y autogestión. El partido único y el significado de las elecciones.

Tema 6.—Teoría de la Constitución del Estado: la constitución en sentido formal y su significación ideológica. Clasificación de las constituciones. Contenido tradicional de las constituciones y su evolución posterior. El poder constituyente.

Tema 7.—Historia del constitucionalismo español. Caracteres generales. Etapas de su desarrollo. Especial mención a las Constituciones de 1812, 1876 y 1931.

Tema 8.—La Constitución de 1978. Su elaboración. Influencias recibidas de otros textos constitucionales. Sistemática y estructura. Características generales.

Tema 9.—Los principios fundamentales de la Constitución: Análisis de su artículo 1.º La división de poderes. La representación política. Los partidos políticos como expresión del pluralismo político. Las instituciones de democracia directa en la Constitución. Las diversas modalidades del referendun.

Tema 10.—La Monarquía parlamentaria. El Rey: su posición constitucional. Sucesión en la Corona. La Regencia. Poderes del Rey. Refrendo de los actos del Rey.

Tema 11.—Las Cortes Generales. Estructura, composición y funcionamiento. Elección de Diputados y Senadores: incompatibilidades e inelegibilidades. Status de los miembros de ambas Cámaras.

Tema 12.—Autonomía constitucional de las Cortes: sus presupuestos, los Reglamentos parlamentarios y el gobierno interior de las Cámaras. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: sus clases. Disolución de las Cámaras.

Tema 13.—Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La iniciativa. La tramitación. Actuación legislativa del Senado. La sanción.

Tema 14.—La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.

Tema 15.—Las funciones financieras. Las funciones económicas. Los tratados internacionales. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 16.—El Gobierno: composición y funciones. El Presidente del Gobierno: el voto de investidura. Los Ministros. El Gobierno y la Administración.

Tema 17.—El Poder judicial. Los principios de independencia y unidad jurisdiccional. La organización del Poder judicial. La institución del jurado. El Consejo General del Poder judicial.

Tema 18.—La organización territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza y contenido.

Tema 19.—Las vías de acceso a las autonomías. Los niveles de autonomía. Las competencias respectivas del Estado y de las Comunidades. La financiación de las Comunidades.

Tema 20.—Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. El Delegado del Gobierno. Control de los órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 21.—Derechos fundamentales y libertades políticas. Clasificación. Exposición sucinta de los mismos. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El Defensor del Pueblo.

Tema 22.—Los derechos económicos y sociales en el marco constitucional. Exégesis de los mismos. Los deberes constitucionales.

Tema 23.—La jurisdicción constitucional: naturaleza y ámbito. Los órganos de control: el Tribunal Constitucional: composición y funciones. El recurso de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Los conflictos constitucionales.

Tema 24.—La reforma constitucional. El

procedimiento de reforma en el derecho comparado. La mutación constitucional. Iniciativa y procedimiento según la Constitución española. Sus límites.

II. Derecho Administrativo

Tema 1.—La Administración pública y las funciones del Estado. La Administración pública y los Poderes del Estado. Administración y Gobierno.

Tema 2.—Administración pública y Derecho: los sistemas de sumisión del Estado al Derecho. El concepto de Derecho Administrativo y su naturaleza jurídica.

Tema 3.—Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución: concepto, caracteres y valor jurídico formal.

Tema 4.—La Ley: concepto, caracteres y requisitos. Sus clases. Disposiciones del Poder ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos legislativos y Decretos Leyes. La reserva de Ley.

Tema 5.—El Reglamento. Requisitos de validez de los Reglamentos. El principio de inderogabilidad singular. Clases de Reglamentos. Reglamentos ilegales. La costumbre y los principios generales del Derecho.

Tema 6.—La relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración pública. El administrado y su capacidad jurídica. Derechos públicos subjetivos e intereses.

Tema 7.—El principio de legalidad. La atribución de potestad. Potestades regladas y potestades discrecionales. El control de la discrecionalidad.

Tema 8.—El principio de autotutela. Régimen jurídico de las cuestiones de competencia y de los conflictos de atribuciones.

Tema 9.—El acto administrativo: Su concepto y clases. La cuestión de los actos políticos o de gobierno.

Tema 10.—Los elementos del acto administrativo. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 11.—La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La anulabilidad. La revocación de los actos administrativos.

Tema 12.—La coacción administrativa. La ejecución forzosa. La coacción directa. La vía de hecho.

Tema 13.—Los contratos administrativos: formación histórica y sentido actual. Contratos administrativos y contratos privados de

la Administración en el ordenamiento vigente. El procedimiento de contratación en general. Las garantías de la contratación.

Tema 14.—Los tipos contractuales de la Ley de Contratos del Estado. Contenido y efectos de los contratos administrativos nominados.

Tema 15.—La extinción de los contratos administrativos. El cumplimiento. Nulidad y resolución.

Tema 16.—El dominio público: concepto y naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico de los bienes de dominio público. Utilización del dominio público. El Patrimonio del Estado.

Tema 17.—Fines del Estado y actividad administrativa. Las clasificaciones de la actividad administrativa.

Tema 18.—La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía. En especial, la orden, la autorización y las sanciones policiales.

Tema 19.—La expropiación forzosa. Concepto, fundamento y elementos. El procedimiento general de la expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales.

Tema 20.—La responsabilidad civil de la Administración: delimitación y fundamento. Requisitos: lesión e imputación. La efectividad de la garantía patrimonial de los administrados: acción de responsabilidad e indemnización.

Tema 21.—La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. Honores y recompensas. Las ventajas de carácter económico y financiero. Consideración especial de las subvenciones. Las ventajas de carácter jurídico.

Tema 22.—El servicio público. Nacionalización, municipalización y provincialización de servicios y actividades. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta. Estudio especial de la concesión. La Empresa pública.

Tema 23.—El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: ámbito de aplicación y principios informadores. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo. Terminación. Los procedimientos especiales.

Tema 24.—Los recursos administrativos: concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales: materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los re-

cursos de alzada, reposición, súplica y revisión.

Tema 25.—La jurisdicción contencioso-administrativa: principales sistemas en el Derecho comparado. Naturaleza, extensión y límites. Organos y personal de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes.

Tema 26.—El objeto del recurso contencioso-administrativo. La inactividad de la Administración como objeto de impugnación. El procedimiento contencioso-administrativo. Recursos contra las sentencias. Ejecución de sentencias.

Tema 27.—Los órganos de la Administración pública. Sus clases: unipersonales y colegiados; activos y consultivos; funcionales auxiliares y de asesoramiento. Los principios jurídicos de la organización administrativa. El principio de unidad. La jerarquía administrativa: examen de su contenido. La competencia. El principio de coordinación.

Tema 28.—La centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. La descentralización funcional y por servicios. La tutela y la fiscalización administrativa. Clases de tutela. Medio de ejercerse.

Tema 29.—Funcionarios públicos: concepto y clases. Los funcionarios de carrera: su régimen general, selección, formación y perfeccionamiento, y adquisición y pérdida de la citada cualidad. Situaciones jurídicas. Derechos y deberes. Incompatibilidades.

Tema 30.—Responsabilidad de los funcionarios públicos; sus clases: Penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario. Las clases pasivas.

Tema 31.—La Administración del Estado. Organos centrales de la Administración del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno, Vicepresidente, Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.

Tema 32.—Organos periféricos de la Administración del Estado. Los Gobernadores Civiles, Gobernadores Generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 33.—La Administración Local: concepto, evolución histórica y tendencias actuales en España. Entidades que la constituyen. Relaciones entre la Administración estatal y local.

Tema 34.—La Provincia. Organización y

competencia de las Diputaciones provinciales. Regímenes especiales.

Tema 35.—El Municipio. Naturaleza y evolución histórica. Elementos. Organización y competencias de los Ayuntamientos. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Entidades locales menores.

Tema 36.—La Administración Institucional. Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. La Ley de Entidades Estatales Autónomas: ámbito de aplicación y principios generales. Los Organismos autónomos: Concepto, clases y régimen jurídico.

Tema 37.—La Administración consultiva: concepto y naturaleza. El Consejo de Estado: organización y funcionamiento. La Dirección General de lo Contencioso: las Asesorías jurídicas de los distintos Departamentos ministeriales, y las Abogacías del Estado.

III. Derecho Penal y Procesal

Tema 1.—Concepto del Derecho Penal. El Código Penal vigente. Estructura, contenido y principios que le informan. El principio de igualdad ante la Ley penal. Aplicación de las Leyes penales en el espacio y en el tiempo. Interpretación de las Leyes penales.

Tema 2.—Concepto del delito. Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas. Concepto del delito en el Código Penal. Clasificación de las infracciones punibles en la doctrina y en el Derecho positivo. Distinción entre delitos y faltas: Criterio del Código Penal.

Tema 3.—El delito como acción antijurídica. La tipicidad. El delito como acción culpable. Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad. Formas de la culpabilidad: El dolo y la culpa. Su regulación en la legislación española. El Delito preterintencional. El delito como acción punible: Las excusas absolutorias.

Tema 4.—El sujeto activo del delito: Personas singulares. La participación en el delito: Autores, cómplices y encubridores. El encubrimiento como delito autónomo. El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas. El sujeto pasivo.

Tema 5.—La vida del delito. Actos preparatorios. Proposición, conspiración y provocación. Actos de ejecución: Tentativa y frustración. Delito imposible. Delito consumado. Delito continuado. Concurso de delitos.

Tema 6.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Eximentes, atenuantes y agravantes. Circunstancias que atenuan o agravan la responsabilidad según los casos.

Tema 7.—La pena: Concepto, caracteres y clases. Fines. Determinación de la pena en el Código español: Reglas aplicables. Ejecución de las penas. La libertad condicional y redención de penas por el trabajo. Las llamadas medidas de seguridad.

Tema 8.—La responsabilidad civil dimanante del delito: Aportaciones doctrinales. Personas responsables. Responsabilidad civil en los casos de exención de la criminal. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil. Su aplicación a la Administración Civil del Estado. Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

Tema 9.—Extinción de la responsabilidad criminal. La muerte del reo. El derecho de gracia y sus formas: Normas diferenciales entre la amnistía y el indulto. El perdón del ofendido. El cumplimiento de la condena. Prescripción de los delitos y de las penas. Plazos y cómputo. Interrupción de la prescripción.

Tema 10.—Delitos cometidos por los particulares y los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Especial consideración de los delitos referentes a impuestos ilegales.

Tema 11.—La falsedad en materia criminal. Delitos comprendidos en el título III del libro II del Código penal. Ocultación fraudulenta de bienes o de industria: Características esenciales que separan el delito de la simple infracción administrativa. Especial referencia a la falsificación de documentos públicos. El delito fiscal.

Tema 12.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación: Concepto y características. Sus clases. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos. Desobediencia y denegación de auxilio.

Tema 13.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Anticipación, prolongación y usurpación de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Cohecho: Naturaleza de este delito. Cohecho activo y pasivo. Figuras de cohecho establecidos por el Código.

Tema 14.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Malversación de caudales públicos: Características. Diferencias con otros tipos afines. Figuras tipificadas en el Código. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 15.—El proceso penal: Concepto y tipos. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: Breve idea de su estructura y principios que la

informan. Principales disposiciones que la complementan. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal.

Tema 16.—La competencia en el proceso penal: Reglas para su determinación. Actos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. Cuestiones perjudiciales. El proceso penal ordinario: Sus fases.

Tema 17.—El sumario: Concepto y naturaleza. Contenido. Comprobación del delito y averiguación del delincuente. El procesamiento: Concepto y naturaleza. Recursos contra los autos que decretan el procesamiento y contra los que lo deniegan. Medidas cautelares contra la persona y bienes del presunto delincuente.

Tema 18.—Conclusión del sumario y actuaciones subsiguientes. La denominada fase intermedia. El sobreseimiento: Clases, efectos y recursos. Las cuestiones previas. Normas que regulan la celebración del juicio oral.

Tema 19.—La casación en materia penal. Resoluciones contra las que procede. Motivos de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma. Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso.

SEGUNDO EJERCICIO

I. Derecho Foral

Tema 1.—Navarra antes de su incorporación a la Corona de Castilla: Idea general de su organización política y administrativa. El Fuero General de Navarra y sus mejoramientos.

Tema 2.—La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla: historia, naturaleza y consecuencias.

Tema 3.—El régimen constitucional del Reino de Navarra. Las Cortes de Navarra. El Virrey. El Consejo Real. La Diputación del Reino. Instituciones de control de la foralidad.

Tema 4.—Navarra de Reino a Provincia Foral: la guerra Carlista (1833-1839). La supresión de las Instituciones del Reino. El Convenio de Vergara. La Ley de 25 de octubre de 1839.

Tema 5.—La Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841: génesis, bases de la Diputación. Negociaciones con el Gobierno. Conclusión del Pacto.

Tema 6.—La Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841: naturaleza jurídica y análisis de su contenido.

Tema 7.—La Diputación Foral, compo-

ción. Elección de sus miembros. Competencia. Funcionamiento. Organización actual.

Tema 8.—El Parlamento Foral de Navarra: antecedentes históricos. Composición, elección y atribuciones. Real Decreto Paccionado de 26 de enero de 1979: naturaleza jurídica y análisis de su contenido.

Tema 9.—El Parlamento Foral (continuación). Idea general de su organización y funcionamiento. La tramitación de los Proyectos de Norma: las enmiendas. Las mociones: sus clases.

Tema 10.—El Tribunal Administrativo Delegado. Antecedentes. Competencia. El recurso de alzada ante el Tribunal. Idea general del procedimiento ante el Tribunal Administrativo.

Tema 11.—Derecho Público Local de Navarra: antecedentes históricos. Disposiciones de la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 en materia municipal. El Convenio sancionado por el Real Decreto Ley de 4 de noviembre de 1925.

Tema 12.—Administración municipal de Navarra. Esquema de la organización municipal. Competencias, facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, Concejos y Autoridades Municipales.

II. Derecho Civil

Tema 1.—El Derecho Civil español. Características generales y evolución histórica. El Código Civil: su estructura, elementos que lo informan y crítica. La reforma del título preliminar.

Tema 2.—El Derecho Foral. La Compilación del Derecho Privado Foral o Fuero Nuevo de Navarra: proceso formativo, promulgación y revisión. Su estructura e idea general de su contenido.

Tema 3.—Fuentes del Derecho. Las fuentes jurídicas en el ordenamiento español. La Ley. La Costumbre. Los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia. Las fuentes del Derecho de Navarra.

Tema 4.—Interpretación de las normas. Clases. Eficacia de las normas civiles en el tiempo y en el espacio. Posición de la legislación española.

Tema 5.—Concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales: nacimiento, capacidad y extinción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La capacidad en el Derecho Civil Foral de Navarra.

Tema 6.—La Nacionalidad: adquisición, conservación, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. La condición jurídica de los

extranjeros. La vecindad civil. La condición civil foral de navarro.

Tema 7.—El Registro Civil. Antecedentes históricos y régimen vigente. Concepto. Organización. Eficacia y publicidad de sus asientos. Rectificación de asientos.

Tema 8.—Residencia y domicilio. La ausencia. Exposición sistemática del Derecho común vigente.

Tema 9.—Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad y domicilio. Su extinción. Las personas jurídicas en el Derecho Civil Foral navarro.

Tema 10.—El objeto de la relación jurídica. El patrimonio: concepto y naturaleza. El patrimonio personal y los llamados patrimonios autónomos. La prescripción en general. La caducidad o decadencia de los derechos.

Tema 11.—Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico: concepto y clases. Sus elementos. Condiciones de existencia y validez. Elementos naturales. Determinaciones accesorias.

Tema 12.—Las declaraciones de voluntad por medio de otro. La representación voluntaria y legal en el Derecho español. El poder irrevocable. El autocontrato.

Tema 13.—Las obligaciones: concepto, fuentes y clases. Las obligaciones en el Derecho Civil Foral Navarro. La solidaridad. Cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones. Cesión de créditos y asunción de deuda. La imposibilidad de cumplimiento.

Tema 14.—El contrato y sus elementos. Las condiciones generales. Ineficacia y rescisión.

Tema 15.—El contrato de compraventa. Naturaleza, elementos y perfección. El pacto de reserva de dominio. La condición resolutoria por precio aplazado.

Tema 16.—La Donación: sus clases. Donaciones especiales. Donación con reserva de la facultad de disponer. Revocación y reducción de las donaciones. Las donaciones inter vivos en el Derecho Civil Foral Navarro.

Tema 17.—El contrato de arrendamiento. Arrendamientos de servicios y de obra. La venta-arrendamiento. El arrendamiento en el Derecho Civil Foral Navarro.

Tema 18.—El régimen legal de los arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 19.—Contrato de mandato: concepto, elementos y efectos. El mandato irrevocable. Contrato de mediación.

Tema 20.—Contratos aleatorios. Contrato

de promesa y de opción. Cuasi contrato. Culpa extracontractual. La responsabilidad por riesgo, por pacto lícito y por daños no patrimoniales.

Tema 21.—Concepto y naturaleza de los derechos reales. Elementos que la caracterizan en relación con los de obligación. Clasificación. El sistema de «*numerus clausus*» y el de libertad de creación de derechos reales.

Tema 22.—El Derecho de Propiedad. El dominio: concepto y naturaleza. Contenido y limitaciones.

Tema 23.—Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La justa causa en la tradición. Adquisiciones «*a non domino*».

Tema 24.—La posesión: concepto. La posesión en el Código Civil. Adquisición, conservación y pérdida. Efectos de la posesión. Protección posesoria.

Tema 25.—Derechos reales de goce. Usufructo: concepto y caracteres. El principio «*salva rerum substantia*». Clases. Contenido. Transmisión. Extinción. Los derechos de uso y habitación. Normas especiales del Derecho Civil Navarro.

Tema 26.—Las servidumbres: concepto, caracteres y clasificación. Constitución. Contenido. Extinción. La servidumbre en el Derecho Civil Foral Navarro.

Tema 27.—Derechos reales de garantía. Prenda y anticresis. La hipoteca: concepto, caracteres y clases. Garantías reales en el Derecho Civil Foral Navarro.

Tema 28.—El Derecho de Familia. El matrimonio: naturaleza y clases. Requisitos y efectos.

Tema 29.—Las Capitulaciones matrimoniales. Regímenes matrimoniales de bienes. El régimen de bienes en la familia según el Derecho Civil Foral Navarro.

Tema 30.—La relación paterno-filial. La filiación y sus clases. Legitimación y reconocimiento. La adopción.

Tema 31.—La patria potestad. A quiénes corresponde y sobre qué hijos. Efectos con relación a las personas de los hijos. Efectos con relación a los bienes. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad.

Tema 32.—El Derecho Sucesorio. Herencia, herederos y legatarios. Adquisición y repudiación. Heredero aparente. La herencia yacente.

Tema 33.—La sucesión testada. El testamento. Clases de testamento. Los testamentos abierto, ológrafo y cerrado. Concepto, requisitos y formalidades. Formas especiales

de testamentos comunes. Testamentos especiales.

Tema 34.—Institución de herederos. Derechos de acrecer y transmisión. Sustituciones hereditarias.

Tema 35.—La sucesión en el Derecho Civil Foral Navarro. Régimen legal. Libertad de disposición. Sucesión legal: concepto. La sucesión en bienes troncales y no troncales.

III. Derecho Mercantil

Tema 1.—Contenido del Derecho mercantil: sistemas. El acto de comercio: conceptos doctrinales y Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos accesorios y mixtos.

Tema 2.—Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio vigente: estructura, contenido y modificaciones. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio. El Derecho supletorio.

Tema 3.—Doctrina general de las cosas mercantiles. La mercancía y el dinero. Nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 4.—La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro mercantil: Principios y organización. Personas y bienes inscribibles. Efectos de la inscripción.

Tema 5.—La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos que la integran. La Empresa como unidad y como patrimonio separado. Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria de la Empresa mercantil. La protección de la Empresa mercantil. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6.—La contabilidad mercantil. Su evolución. Naturaleza. Libros obligatorios y facultativos: Requisitos. Asientos que deben practicarse. Fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 7.—El comerciante: su concepto doctrinal y legal. El comerciante individual: capacidad, incapacidad y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Ejercicio del comercio y habitualidad.

Tema 8.—El comerciante social. Concepto, caracteres y clasificación de las Sociedades mercantiles. La Sociedad como contrato y como persona jurídica. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La Sociedad irregular.

Tema 9.—La Sociedad regular colectiva.

La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10.—La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza y caracteres. Requisitos de constitución. La cualidad de socio. Organos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad. Aumento y disminución del capital.

Tema 11.—La Sociedad anónima: antecedentes históricos. Su régimen en España. Fundación de la Sociedad anónima. La escritura de constitución y los Estatutos: requisitos, contenido y modificación.

Tema 12.—Patrimonio y capita social en las Sociedades Anónimas. Aumento y reducción del capital: requisitos. Las reservas. Acciones: clases. La cualidad de socio y los derechos de los socios. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. La emisión de obligaciones: naturaleza. Requisitos y normas aplicables.

Tema 13.—Los órganos de la Sociedad anónima: Junta General y administradores: el Consejo de Administración. La impugnación de acuerdos sociales en la Sociedad Anónima: causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 14.—Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción. Disolución y liquidación con especial referencia a las Sociedades anónimas.

Tema 15.—La Banca: concepto y función. Organización y régimen del Crédito Oficial. El Banco de España. Banca privada. Las Sociedades de inversión mobiliaria. Asociaciones y uniones de Empresa.

Tema 16.—Los títulos, valores, notas esenciales. Sus clases. Títulos nominativos, al portador y a la orden. Pérdida o sustracción de los títulos al portador.

Tema 17.—La letra de cambio. Concepto, naturaleza y requisitos. El problema de la causa. El endoso de la letra. La provisión de fondos. La aceptación y el aval. El protesto y las acciones cambiarias.

Tema 18.—El cheque: naturaleza jurídica y concepto legal. Requisitos extrínsecos e intrínsecos. Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque. El pago del cheque. Acciones del tenedor.

Tema 19.—La obligación mercantil. Teoría general. Los contratos mercantiles: naturaleza, perfeccionamiento, forma, prueba e interpretación. Mandato y comisión mercantil. Elementos, contenido y extinción. La representación en el Derecho mercantil.

Tema 20.—Contrato de compraventa mer-

cantil: concepto y régimen legal. Doctrina sobre el riesgo. Comprobantes especiales. Venta de bienes muebles a plazo.

Tema 21.—El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. El contrato de transporte terrestre.

Tema 22.—Bolsas de comercio: concepto y regulación actual. Admisión de efectos al tráfico. Contratos bursátiles. Los Agentes mediadores. Clases, funciones y régimen legal.

Tema 23.—Los contratos bancarios. Análisis de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamos y descuentos bancarios. La pignoración de valores. El contrato de seguro: elementos personales. La póliza de seguro. Distintas modalidades que ofrece según su regulación vigente.

Tema 24.—La suspensión de pagos: concepto y requisitos. Sus efectos. Capacidad del suspenso. La masa y sus órganos. El convenio: sus efectos.

Tema 25.—La quiebra: concepto y clases. La masa de la quiebra: su delimitación. Retroacción y reivindicación. Prelación de créditos. Organos de la quiebra. Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles y de Empresas de ferrocarriles y obras públicas.

IV. Economía

Tema 1.—La economía como ciencia: concepto, objeto y contenido. Divisiones de la misma. Macroeconomía y microeconomía. El método de la ciencia económica.

Tema 2.—Evolución del pensamiento económico. La escuela clásica. El marginalismo y el pensamiento neoclásico.

Tema 3.—Los planteamientos keynesianos y su importancia actual. Aportaciones porkeynesianas: especial referencia a la escuela monetarista de Chicago. Otras aportaciones modernas.

Tema 4.—Los sistemas económicos: concepto. El sistema de economía de dirección centralizada. Sistemas mixtos: alusión a las experiencias principales.

Tema 5.—Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus medios. El equilibrio del consumidor. La teoría de la demanda en sus diversos enfoques.

Tema 6.—Teoría de la producción: la función de la producción. Los factores de producción. El equilibrio de la producción. Los costos de producción. La oferta a corto y largo plazo.

Tema 7.—Teoría de la producción: la Empresa privada; sus formas de organización interna. La financiación de la Empresa: referencia a los fondos de amortización. La concentración de Empresas.

Tema 8.—El mercado de bienes de consumo: plazos. La formación de los precios en los diferentes tipos de mercado. La intervención estatal en los precios.

Tema 9.—El mercado de los factores de producción. La oferta y demanda de trabajo y capital. La determinación de la renta de la tierra, del salario y del tipo de interés. El beneficio del empresario.

Tema 10.—Magnitudes macroeconómicas. El capital nacional: problemas que suscita su medición. Producto nacional, renta nacional y gasto nacional: conceptos, valoración y relaciones recíprocas. Las cuentas nacionales: fundamentos y sistemas.

Tema 11.—La demanda global. Ahorro, consumo e inversión. El efecto multiplicador de la inversión. El efecto acelerador.

Tema 12.—El dinero: concepto y funciones. Clases de dinero: dinero legal y dinero bancario. Sistemas monetarios: patrones automáticos y patrones dirigidos. La emisión de dinero. Sistema monetario español.

Tema 13.—La liquidez general del sistema. La oferta monetaria: sus componentes. Mercado de dinero y mercado de capitales. La demanda de dinero: influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza. Valor del dinero y nivel de precios. Teoría cuantitativa y velocidad de circulación. Revisión moderna de esta teoría.

Tema 14.—Los ciclos económicos: concepto, fases y variedades. Causas explicativas de las oscilaciones cíclicas. El desarrollo económico: delimitación del concepto. La teoría económica moderna de desarrollo.

Tema 15.—La inflación: su concepto. Clases de inflación. Los efectos sociales y económicos de la inflación. Control de la inflación: los programas de estabilización. La deflación: conceptos y efectos. La reactivación.

Tema 16.—La política económica: concepto y naturaleza. Fines y medios de política económica. Políticas sectoriales: política agrícola y política industrial. Política de rentas.

Tema 17.—Política fiscal: concepto. Su aparición y objetivos. La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económico. Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 18.—Política monetaria: concepto y

objetivos. Mecanismos de la política monetaria. Limitaciones de la política monetaria. Manejo de la deuda pública. Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 19.—Teoría de la planificación económica: Planificación y sistemas económicos. Los planes indicativos: concepto, aspectos cualitativos y cuantitativos y procedimiento general de la elaboración. La organización de la planificación. El principio de subsidiariedad de la acción estatal.

Tema 20.—Estructura económica de España: la población. La renta nacional: evolución, composición y distribución. El sector privado.

Tema 21.—Estructura económica de España: el sector industrial. El sector servicios. El sector exterior. El sector público.

Tema 22.—Estructura económica de España: el sistema financiero. El Banco de España. La Banca oficial. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro. Otras Instituciones financieras. El mercado de capitales.

Tema 23.—La planificación económica de España. Referencia a los Planes de Desarrollo. Aspectos constitucionales y administrativos de la planificación española.

Tema 24.—Estructura económica internacional: introducción teórica a la problemática del comercio internacional. El sistema monetario internacional: evolución histórica y situación actual. El Fondo Monetario Internacional: organización y funcionamiento. El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo. Otros Organismos Internacionales.

Tema 25.—Estructura económica internacional: procesos de integración económica. La Comunidad Económica Europea: su formación y organización interna. Relaciones de la C.E.E. con terceros países: especial referencia a sus relaciones con España. La E.F.T.A. Otros proyectos de integración económica.

TERCER EJERCICIO

I. Hacienda Pública y política fiscal

Tema 1.—La actividad financiera: Concepto. El sector público. Las operaciones económicas del sector público. Hacienda y política fiscal.

Tema 2.—Teorías sobre la actividad financiera. La Hacienda clásica. La teoría fiscal del marxismo. La sociología financiera italiana. La hacienda funcional. La hacienda del bienestar. Nuevas concepciones de la Hacienda Pública.

Tema 3.—Ingresos públicos: Concepto y

clases. Precios, concepto, clases y eficacia. Tasas. Contribuciones especiales.

Tema 4.—El impuesto. Concepto. Elementos que integran el contenido del impuesto. Naturaleza económica. La teoría general: Contenido.

Tema 5.—Distribución técnica del impuesto. Unicidad y multiplicidad. Clasificación de los impuestos. Las normas administrativas de la imposición.

Tema 6.—Distribución formal. El principio del beneficio. El principio de la capacidad de pago. Crítica. Conclusiones.

Tema 7.—Proporcionalidad y progresividad. Desigualdad en el origen de la renta. Desigualdad en el destino. Tratamiento impositivo.

Tema 8.—Distribución económica. Clases de efectos: Percusión. Traslación, incidencia y amortización.

Tema 9.—Teoría especial. Clasificación de los impuestos. Los impuestos de producto. Examen de los mismos.

Tema 10.—El impuesto sobre la renta personal: Concepto. Origen y características. Estructura del impuesto. Problemas que plantea. El impuesto sobre el gasto personal.

Tema 11.—Los impuestos indirectos. El impuesto sobre el volumen de ventas. Principales tipos. Estructura. Impuestos sobre consumos específicos.

Tema 12.—El impuesto sobre el patrimonio. Estructura y técnica impositiva. El impuesto sobre las sucesiones. Naturaleza. Estructura.

Tema 13.—Ingresos financieros. La deuda pública. Concepto y clases. Administración técnica de la deuda. Teorías.

Tema 14.—Gasto público. Concepto. Clasificación de los gastos públicos. Teorías sobre el volumen y tendencia del gasto público. La eficacia y el manejo de los gastos públicos.

Tema 15.—La política fiscal y el enfoque normativo de la Hacienda: Objetivos. Los instrumentos: Ingresos y gastos públicos.

Tema 16.—Política fiscal y estabilidad. Gasto público y demanda global. La flexibilidad del impuesto y los estabilizadores automáticos. Efectos multiplicadores del gasto. El teorema de Haavelmo.

Tema 17.—Política fiscal y asignación óptima de los recursos: Impuestos y gastos. Los efectos del impuesto sobre el consumo y el ahorro. Efectos de los ingresos y gastos públicos sobre el uso eficaz de los recursos productivos.

Tema 18.—Efectos de los ingresos y gastos públicos sobre la oferta de trabajo. Efectos sobre la inversión.

Tema 19.—Política fiscal y distribución de la renta. La incidencia sobre las rentas de los distintos tipos de impuestos. Los gastos públicos redistributivos.

Tema 20.—Política fiscal y crecimiento económico. Los gastos públicos de infraestructura. Incentivos fiscales a la inversión privada.

Tema 21.—Aspectos monetarios de la Hacienda. La administración política de la Deuda Pública. El Tesoro como intermediario financiero. El saldo de tesorería.

Tema 22.—La actividad financiera de las Haciendas Locales. Teoría de la imposición local. Relaciones con la Hacienda estatal.

Tema 23.—La Hacienda Pública española. El estado. Administraciones Públicas y Sector Público Español. Características del Sistema fiscal. Gastos Públicos. Ley General Presupuestaria y Presupuestos. Política fiscal de España.

Tema 24.—El Derecho financiero: Su concepto, autonomía y contenido. El Derecho financiero y la contabilidad del Estado. El Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario y sus relaciones con otras ciencias jurídicas.

Tema 25.—Los principios generales del orden tributario. La ordenación legal de los tributos. El ejercicio de la potestad reglamentaria. Aplicación de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo. Interpretación de las disposiciones tributarias. La analogía y el fraude de Ley.

Tema 26.—La relación jurídico-tributaria. Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Noción y calificación. El sujeto pasivo. Capacidad de obrar en el orden tributario. Domicilio fiscal.

Tema 27.—La base imponible: Concepto y régimen de determinación. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen. La deuda tributaria: Su pago. La prescripción. Otras formas de extinción. Las garantías.

Tema 28.—La gestión tributaria. Organos administrativos: Competencias. El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias. Recaudación. La inspección de los tributos.

Tema 29.—Las evasiones tributarias: Concepto y clases. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de sanciones tributarias.

Tema 30.—Los jurados tributarios: Su naturaleza. Organización y competencias. Procedimiento de los jurados. Declaración de competencia. Régimen de los acuerdos y de su impugnación. Revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición.

Tema 31.—El sistema Tributario Español: Evolución histórica hasta la Ley 50/1977, de 14 de noviembre. La reforma actual y sus características. La imposición directa e indirecta.

Tema 32.—Disposiciones de la Ley Paccionada de 1841 en materia de Hacienda. Diferencias entre los conceptos de Convenio y Concierto económico. Breve historia de los Convenios económicos entre el Estado y Navarra. Idea de conjunto sobre el Convenio Económico de 19 de julio de 1969.

Tema 33.—Convenio Económico de 19 de julio de 1969 y normas complementarias para la armonización en los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades.

Tema 34.—Convenio Económico de 19 de julio de 1969. Normas que regulan la tributación a la Diputación de los Impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tráfico de las Empresas, Lujo y Especiales.

Tema 35.—Convenio Económico de 19 de julio de 1969. Normas de gestión de Impuestos directos e indirectos. La Comisión Coordinadora. Junta Arbitral. Aportación económica.

Tema 36.—Organización de la Dirección de Hacienda de Navarra. Negociados y Dependencias de la misma y funciones respectivas.

Tema 37.—Medidas urgentes de Reforma Fiscal. Regularización voluntaria de la situación fiscal en el Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Delito Fiscal. Elusión fiscal mediante sociedades. Secreto bancario y colaboración en la gestión tributaria.

II. Teoría presupuestaria y Contabilidad Pública

Tema 1.—Antecedentes históricos del Presupuesto. Concepto Doctrinal. Características de la definición legal española.

Tema 2.—Los principios presupuestarios clásicos y la realidad española. La unidad y la universalidad del presupuesto en España.

Tema 3.—Los principios de temporalidad, especialidad y publicidad en el presupuesto español.

Tema 4.—Crisis de la concepción presu-

puetaria clásica: Principios políticos, contables y económicos.

Tema 5.—El equilibrio presupuestario. Nuevas formas de Presupuestos. Efectos económicos del Presupuesto.

Tema 6.—Norma Presupuestaria en Navarra. Derechos y obligaciones de la Hacienda de Navarra. Prescripción.

Tema 7.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Presupuesto por Programas. Contenido. Elaboración. Calendario. Técnicas de previsión de ingresos y gastos.

Tema 8.—Estructuras de los Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Clasificaciones orgánicas, económica y funcional.

Tema 9.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Modificaciones presupuestarias. Modificaciones en función del tiempo y en función de los recursos. Límites y control de las modificaciones presupuestarias.

Tema 10.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos. Operaciones que comprende y órganos que intervienen. Intervención.

Tema 11.—El Presupuesto en los países de economía libre y dirigida: Estructura y principios políticos y económicos.

Tema 12.—La Contabilidad Nacional. Agentes económicos de la Contabilidad Nacional. Cuentas.

Tema 13.—La Contabilidad Pública: Concepto, fines y significación. Los principios de la Contabilidad Pública: Reseña histórica y criterios informativos.

Tema 14.—Tecnicismo de la contabilidad administrativa. Cuentadante. Intervenido. Toma de razón. Contraído. Ingresos, devoluciones y minoraciones de ingresos. Pagos y reintegros. Formalizaciones. Presupuesto corriente. Resultas de ejercicios cerrados. Obligaciones de ejercicios cerrados. Remanentes de crédito. Créditos de calificada excepción.

Tema 15.—Documentos generales. Cuentas administrativas. Facturas. Relaciones. Certificaciones en general. Certificaciones de descubierto. Libros de contabilidad: Fines, clases, apertura, desarrollo y cierre. Errores y omisiones en los libros y forma de subsanarlos.

Tema 16.—Documentos de Tesorería. Mandamientos de pago: Concepto, clases y requisitos esenciales. Trámites para hacerlos efectivos. Anotaciones en cuentas según las clases de pagos.

Tema 17.—Mandamientos de ingreso. Concepto y clases. Talones de cargo. Talones de cuenta corriente. Mandamientos de orden interior. Actas de arqueo. Anotaciones en cuentas según las clases de ingresos.

Tema 18.—Ordenaciones del gasto y ordenación del pago en la Norma Presupuestaria de Navarra. Normativa de los gastos a justificar. Responsabilidades.

Tema 19.—La Contabilidad en la Norma Presupuestaria de Navarra. Contabilidad del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos: Contenido y fines. Cuentas Generales de Navarra.

III. Contabilidad superior

Tema 1.—La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. Cuentas y clasificación de las mismas.

Tema 2.—El balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El balance como origen y término de las contabilizaciones.

Tema 3.—El resultado del ejercicio. Periodificación de resultados. La cuenta de explotación general. La cuenta de resultados del ejercicio. La contabilidad externa.

Tema 4.—El problema contable de las valoraciones. Incidencia de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Reservas.

Tema 5.—El concepto contable del coste. Los resultados analíticos. La contabilidad interna. Sus relaciones con la contabilidad externa.

Tema 6.—Flujos reales y flujos financieros. Estados económicos-financieros. El estado de origen y aplicación de fondos. El «cash-flow». El cuadro cinético.

Tema 7.—La contabilidad de las Empresas y los sistemas macrocontables. Afinidad formal. Estados contables del sistema monetario y de la balanza de pagos.

Tema 8.—La normalización contable en España. Antecedentes. El Plan General contable español. Principios y sistemática del mismo. Las cuentas anuales.

Tema 9.—El plan contable español. Contabilidad analítica. Estudio del plan de contabilidad de la pequeña y mediana empresa. Otros planes especiales.

Tema 10.—Análisis de estados económico-financieros. Análisis de balances. Clases de balances. Teorías en torno al Balance. Siste-

mática del análisis de balances. Puntos de vista y métodos aplicables.

Tema 11.—Análisis de estados económico-financieros: Análisis patrimonial. Análisis financiero.

Tema 12.—Análisis de estados económico-financieros: Análisis económico. Análisis de rentabilidad.

Tema 13.—Auditoría contable. Principios básicos. Procedimientos de simulación o alteración de la situación patrimonial y de los resultados. Su investigación y prevención.

Tema 14.—Auditoría de sistemas automatizados y de procesamiento de datos. Las técnicas estadísticas de la censura de cuentas.

Tema 15.—La censura de cuentas desde el punto de vista legal. Legislación comparada.

IV. Control de la administración financiera y legislación de los Tribunales de Cuentas

Tema 1.—El control de la gestión financiera. Clases de control. Control administrativo. Control externo o jurisdiccional. Control político o parlamentario.

Tema 2.—El control interno de la gestión financiera. El control de los ingresos. El control de los gastos: sus fases. Controles de legalidad y oportunidad. El control sobre programas y realizaciones. La contabilidad en el control interno: su misión e importancia.

Tema 3.—El control interno de la gestión financiera en España: concepto y clases. La Intervención General de la Administración del Estado. Estudio especial del Título III de la Ley General Presupuestaria.

Tema 4.—El Tribunal de Cuentas del Reino: concepto y fundamento. Antecedentes históricos. La Ordenanza de 10 de noviembre de 1828 y las Leyes Orgánicas posteriores.

Tema 5.—El Tribunal de la Cámara de Comptos. Su creación. Competencia y organización. Su abolición.

Tema 6.—La Norma de Restablecimiento de la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos como órgano técnico del Parlamento Foral: competencia y funciones. Su composición: el Presidente, los Letrados, los Auditores.

Tema 7.—Los Tribunales de Cuentas en Derecho comparado: Alemania. Austria. Italia. Suiza. Estados Unidos. Latinoamérica.

CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AUDITORES DE LA CAMARA DE COMPTOS

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa Interina de este Parlamento Foral acordó proveer, por oposición libre, tres plazas de Auditores de la Cámara de Comptos, conforme a lo dispuesto en la siguiente

CONVOCATORIA

Base primera

Se convoca oposición libre para proveer tres plazas de Auditores de la Cámara de Comptos, órgano de carácter técnico del Parlamento Foral.

Base segunda

1. El nombramiento, dentro del marco del estatuto jurídico que apruebe el Parlamento Foral, de acuerdo con el artículo 9-2 de la Norma de restablecimiento de la Cámara de Comptos, conferirá a los designados, a todos los efectos, el carácter de funcionarios de nómina y plantilla del Parlamento Foral.

2. Las plazas estarán dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel 4 de la clasificación establecida en la Norma aprobada por el Parlamento Foral en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 1980 y, además, con un complemento por incompatibilidad y con una gratificación por función, cuyas cuantías será fijadas por la Mesa de la Cámara. A partir de la fecha de toma de posesión, la remuneración bruta anual por todos los conceptos en ningún caso será inferior a 2.250.000 pesetas.

3. El ejercicio de las funciones de Auditor de la Cámara de Comptos será, en todo caso, incompatible con cualquier otro empleo en la Administración pública y con el desempeño de cargos de todo orden en empresas concesionarias, contratistas, arrendatarias o administradoras de obras o servicios públicos, según establece el artículo 9-3 de la Norma de restablecimiento de la Cámara de Comptos.

Base tercera

El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones estará compuesto por:

—El Presidente del Parlamento Foral o Parlamentario en quien la Mesa Interina delegue.

—Un profesor numerario de disciplina económica designado por la Mesa Interina.

—Dos técnicos de la Dirección de Hacienda de la Excma. Diputación Foral de Navarra, designados también por la Mesa Interina, uno de los cuales, nombrado a tal fin, hará de Secretario del Tribunal.

Base cuarta

Para tomar parte en la oposición será necesario:

—Ser español.

—Mayor de edad.

—Hallarse en posesión de alguno de los títulos siguientes:

—Profesor mercantil.

—Licenciado en derecho.

—Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección económicas y comerciales).

—Licenciado en Ciencias empresariales.

—Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

—No haber sido separado, a virtud de expediente disciplinario, de ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

—No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Base quinta

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º—Disertación por escrito, durante un plazo máximo de 8 horas sobre cuatro temas sacados a la suerte de los que componen el programa del primer ejercicio.

2.º—Disertación por escrito durante un plazo máximo de 8 horas sobre cuatro temas sacados a la suerte de los temas que componen el programa del segundo ejercicio.

3.º—Disertación por escrito durante un plazo máximo de 6 horas sobre tres temas sacados a la suerte de los que componen el programa del tercer ejercicio. De los tres temas, dos recaerán necesariamente sobre temas de Derecho Político y Administrativo y Derecho Foral y el tercero sobre temas de Derecho Financiero y Derecho Mercantil.

4.º—Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo los opositores dispondrán de un tiempo máximo de 5 horas. Consistirá en la realización de una auditoría de una gestión

pública, con un control presupuestario, de legalidad, y contable con propuesta del informe correspondiente.

5.º—Ejercicio de carácter práctico. Para efectuarlo dispondrán los opositores de un tiempo máximo de 5 horas. Consistirá en un informe sobre el control de una gestión económica pública de una autoridad con capacidad presupuestaria, analizando las evoluciones realizadas.

Para la realización de este ejercicio y el anterior los opositores podrán utilizar cualquier tipo de instrumento técnico que ellos aporten (calculadoras, microprocesadores, tablas, libros de consulta, etc.).

Base sexta

Todos los ejercicios se ajustarán a las siguientes normas: Se realizarán por escrito y una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubiesen redactado en un sobre cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal y que quedarán abjo su custodia. Cuando corresponda, de acuerdo con la base séptima, el opositor abrirá los sobres firmados por él ante el Tribunal y procederá a la lectura de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Quedarán decaídos de sus derechos los opositores que no cumplan lo prescrito en esta base.

Base séptima

Los opositores actuarán en cada ejercicio por el orden del sorteo, que se celebrará antes de comenzar el primero de ellos.

Base octava

1.—Los ejercicios serán todos eliminatorios. La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y el número del opositor con la calificación que haya merecido.

2.—El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema en los ejercicios teóricos y de 0 a 10 en cada uno de los ejercicios prácticos.

3.—Será necesario para poder superar cada ejercicio obtener una puntuación que alcance la mitad de la calificación máxima posible. Aquellos opositores que no logren dicha calificación quedarán definitivamente eliminados de la oposición. Asimismo no podrán ser aprobados los que dejen de contestar a alguno de los temas de los ejercicios teóricos.

4.—Tanto en los ejercicios teóricos como prácticos, el escrutinio se hará, para cada opositor, sumando los puntos consignados en

cada una de las papeletas. El total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

5.—Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión. Después del último ejercicio el Tribunal elevará a la Mesa Interina del Parlamento Foral propuesta personal de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, acompañando el expediente de las oposiciones con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

Base novena

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, deberán presentar necesariamente, en las oficinas generales del Parlamento Foral, C/. Arrieta, 12-3.º, de lunes a sábados, de 10 a 14 horas y durante los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento Foral, una instancia dirigida a la Mesa Interina del Parlamento Foral, en la que consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio, teléfono y relación, en su caso, de títulos, méritos y trabajos realizados y en el que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza de auditor, presentará los documentos previstos en la base decimotercera de esta convocatoria. Los candidatos harán constar, expresamente en su instancia, que asumen el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento. Al tiempo de presentar su instancia, los candidatos entregarán mi pesetas en concepto de derechos de examen.

Base décima

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Mesa Interina las examinará y ordenará que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento Foral y en el Boletín Oficial de Navarra una lista de candidatos señalando al propio tiempo el local, día y hora en que haya de verificarse el sorteo a que se refiere la base séptima. La práctica de los ejercicios se iniciará en el mes de diciembre de 1981.

Base undécima

La lista de candidatos admitidos y la convocatoria a que se refiere la base anterior, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento y Boletín Oficial de Navarra y estarán, asimismo a disposición del público en las oficinas del Parlamento Foral de Navarra.

Base duodécima

El candidato admitido estará sujeto al cum-

plimiento de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto que ha de desempeñar, y que fijará, en todo caso, el Parlamento Foral.

Base decimotercera

Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas de auditores, deberán entregar en las oficinas generales del Parlamento Foral, c/. Arrieta, 12-3.º, dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la propuesta del nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Título original, o su testimonio, de estar en posesión de alguno de los títulos que se enumeran en la base cuarta.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Certificación médica, expedida por el Tribunal médico del Hospital de Navarra. A tal fin, el candidato aprobado deberá pasar por el Tribunal Médico del Hospital de Navarra, en el día y hora que se señale por la Mesa Interina.

Base decimocuarta

Los cuestionarios sobre los que se realizarán los tres primeros ejercicios, serán los que se publican como anexo a esta convocatoria.

Pamplona, 4 de abril de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO PRIMERO: Jesús Unciti.

PROGRAMA DE LA OPOSICION DE AUDITORES DE LA CAMARA DE COMPTOS

PRIMER EJERCICIO

I.—Teoría económica

Tema 1.—La Ciencia Económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método de la ciencia económica.

Tema 2.—El pensamiento económico de los clásicos. Ideas generales. Adam Smith. Robert Malthus. David Ricardo. John Stuart Mill.

Tema 3.—El pensamiento económico de los economistas neoclásicos. Ideas generales. Alfred Marshall. Leon Walras. John Bates Clark. Eugen von Bohm-Bawerk. Knut Wicksell.

Tema 4.—Los planteamientos Keynesianos. Introducción. John Maynard Keynes. Teoría general. Las aportaciones más importantes del planteamiento Keynesiano. Otras aportaciones modernas. La economía del bienestar.

Tema 5.—Teoría del consumo. La utilidad. Sus leyes. Las teorías del valor. El concepto de la utilidad marginal. La relación marginal de sustitución.

Tema 6.—La demanda. Sus leyes. Tablas y curvas de demanda. Variaciones en función de la renta y de los precios.

Tema 7.—La oferta. Sus variaciones. Leyes de la oferta.

Tema 8.—El mercado y sus funciones. Teoría. Clasificación de los tipos de mercado. Mercados de competencias. Mercados de monopolio. Los mercados imperfectos.

Tema 9.—Formación de los precios en los distintos tipos de mercado. Interdependencia de los precios. La regulación oficial de los precios.

Tema 10.—Teoría de la producción. Sus factores. Las leyes de la productividad. Los costos de la producción. La técnica.

Tema 11.—El trabajo. Su función. La división y la organización del trabajo. Fenómenos sociales del trabajo.

Tema 12.—El capital. Conceptos y división. Su función en la economía. Teorías sobre la formación del capital. El ahorro. Clases.

Tema 13.—El salario. Teorías y clases. Salarios, precios y nivel de empleo. Curvas de Philips.

Tema 14.—El interés. Concepto y justificación. Teorías del interés.

Tema 15.—El beneficio del empresario. Teorías. Su formación en los diferentes tipos de mercado.

Tema 16.—El dinero. Naturaleza y funciones. Clases. Velocidad de circulación del dinero. El dinero desde el punto de vista legal. El ahorro, la inversión y el flujo de dinero.

Tema 17.—Sistemas monetarios. Los patrones monetarios. Teorías sobre el valor del dinero. El nivel de precios y sus mediciones.

Tema 18.—La inflación. Concepto y clases. Consecuencias de la inflación. La deflación. Concepto y clases.

Tema 19.—El mercado del dinero. La demanda y oferta monetaria.

Tema 20.—El mercado de capitales. Operaciones que comprende. La oferta y demanda de capitales. Determinación del proceso y volumen de inversión.

Tema 21.—Los ciclos económicos. Teorías. Fases. El crecimiento constante. La tendencia y el ciclo.

Tema 22.—El comercio internacional. Teorías. Balanza comercial y balanza de pagos. Los cambios. Su fijación.

Tema 23.—La renta nacional y el producto nacional. Procesos formativos. Análisis de las magnitudes macroeconómicas y ahorro e inversión; consumo y gasto.

Tema 24.—Expansión y estancamiento de la renta nacional. Teoría de multiplicador. La distribución de la renta nacional. Efectos de las variaciones relativas en la participación de los distintos factores de la producción. El coeficiente de capital y la renta per cápita.

Tema 25.—Teoría del desarrollo económico. El desarrollo económico equilibrado. La estabilidad económica. Concepto y finalidad.

II.—Política y estructura económicas

Tema 1.—El concepto de política económica. Instrumentos y objetivos. Sistemas económicos.

Tema 2.—La economía del bienestar. El análisis coste-beneficio y la economía del bienestar. Bienestar económico y bienestar humano.

Tema 3.—Los fines económicos. La inflación de fines. Los fines económicos.

Tema 4.—Los objetivos de la política coyuntural. Estabilidad. Crecimiento y política del desarrollo. Pleno empleo. Estabilidad de precios. Estabilidad exterior.

Tema 5.—La política monetaria. Sus instrumentos. Su eficacia. La deseabilidad de la política monetaria.

Tema 6.—La política fiscal. Evolución histórica. Sus instrumentos. Crítica monetaria.

Tema 7.—La política de rentas. Objetivos. El problema inicial: la inflación de costes. La política de salarios. El control de las rentas no salariales. Política de rentas y precios.

Tema 8.—La política de comercio exterior y la estabilidad.

Tema 9.—El desarrollo como objetivo de la política económica. Proteccionismo y desarrollo. Problemas comerciales del subdesarrollo.

Tema 10.—Visión general de la política

económica española. De la autarquía a una progresiva liberalización. Intervencionismo y planificación indicativa.

Tema 11.—La política económica española actual. La crisis económica y su incidencia en la política económica.

Tema 12.—El análisis estructural en economía. Visión global de la realidad económica. Economía y realidad social. Estructura y desarrollo.

Tema 13.—Introducción panorámica en la economía mundial. Componentes objetivos de la estructura mundial.

Tema 14.—Componentes demográficos. Distribución espacial. Población y recursos.

Tema 15.—Las grandes áreas económicas. Características de las áreas subdesarrolladas. Problemas regionales en las áreas desarrolladas.

Tema 16.—La estructura del consumo. La actividad productiva. Productividad y desarrollo.

Tema 17.—Tipología y localización de la agricultura mundial. Características estructurales de la ganadería. Distribución mundial de los otros recursos económicos.

Tema 18.—El intercambio mundial. La circulación económica. Teoría de la dependencia.

Tema 19.—Estructura económica de España. El habitat económico. La población y su distribución.

Tema 20.—El sector agrario. Análisis general y distribución regional.

Tema 21.—El sector industrial. El proceso de industrialización. La industria española y la dependencia económica.

Tema 22.—El sector exterior. Balanza comercial. Turismo y transferencias.

Tema 23.—Inversiones de capital extranjero. Estudio histórico. Situación actual. Las multinacionales en la economía española.

Tema 24.—La renta nacional. Distribución personal y territorial.

III.—Hacienda Pública, política fiscal y Legislación tributaria de Navarra

Tema 1.—La actividad financiera. Concepto. El sector público. La actuación económica del sector público.

Tema 2.—La actuación pública en la economía. Causas. Las limitaciones del mercado. Los bienes públicos.

Tema 3.—Actividad financiera y economía: estructura económica, distribución de la renta, estabilización y desarrollo económico.

Tema 4.—Teorías sobre la actividad financiera. La hacienda clásica. La teoría fiscal del marxismo. La sociología financiera italiana. Otras teorías en la hacienda pública.

Tema 5.—Ingresos públicos. Concepto y clases. Precios, conceptos, clases y eficacia. Tasas. Contribuciones especiales.

Tema 6.—El impuesto. Concepto y elementos. La teoría general. Distribución técnica, formal y económica del impuesto. Proporcionalidad y progresividad.

Tema 7.—Teoría especial. Clasificación de los impuestos de producto.

Tema 8.—El impuesto sobre la renta personal. El impuesto sobre el gasto personal.

Tema 9.—Los impuestos indirectos. Principales tipos.

Tema 10.—El impuesto sobre el patrimonio. Estructura y técnica impositiva.

Tema 11.—Ingresos financieros. La Deuda pública. Concepto, clases y técnica de la deuda.

Tema 12.—Ingresos procedentes de las propiedades estatales. La empresa pública.

Tema 13.—Gasto público. Consideración económica. Desarrollo y límites. La eficacia y el análisis coste-beneficio.

Tema 14.—La política fiscal y el enfoque normativo de la Hacienda Pública. Objetivos e instrumentos.

Tema 15.—Política fiscal y estabilidad. Gasto público y demanda global. Efectos multiplicadores del gasto. El teorema de Haavelmo.

Tema 16.—Política fiscal y asignación óptima de los recursos. La rentabilidad del sector público.

Tema 17.—Efecto de la actuación financiera sobre la oferta de trabajo y la inversión. El sector público en una economía con recursos ociosos.

Tema 18.—Política fiscal y distribución de la renta. La actuación redistributiva del Estado.

Tema 19.—Política fiscal y crecimiento económico. Los gastos de Infraestructura. Los gastos fiscales.

Tema 20.—Aspectos monetarios de la Hacienda. Actividad financiera y política económica. La Banca oficial.

Tema 21.—La actuación económico-financiera en la legislación vigente española. La Ley General Presupuestaria. La Constitución.

Tema 22.—La teoría del Federalismo fiscal.

Tema 23.—Los conciertos económicos.

Tema 24.—Legislación Tributaria de Navarra. Disposiciones de la Ley Paccionada de 1841 en materia de Hacienda. Diferencias entre los conceptos de convenio y concierto económico. Breve historia de los convenios económicos entre el Estado y Navarra. Idea en conjunto sobre el Convenio Económico de 19 de julio de 1969.

Tema 25.—Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza. Ambito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y determinación de la renta. Devengo del impuesto. Deuda Tributaria.

Tema 26.—Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable. Deuda Tributaria.

Tema 27.—Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Determinación de la base imponible. Período de imposición y devengo del Impuesto. Deuda Tributaria, deducciones y bonificaciones.

Tema 28.—Impuesto sobre Sucesiones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y reducciones. Base imponible. Deuda Tributaria. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Deuda Tributaria.

Tema 29.—Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Repercusión del Impuesto. Base imponible. Tipos impositivos. Recargo sobre el Impuesto. Exenciones y bonificaciones. Impuesto sobre el Lujo. Concepto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Impuestos Especiales. Principales conceptos gravados.

IV.—Teoría presupuestaria

Tema 1.—Teoría del presupuesto. Justificación, concepto y naturaleza. Tipos de presupuestos.

Tema 2.—El presupuesto clásico. Principios políticos, económicos y contables. Crisis del presupuesto clásico.

Tema 3.—Evolución histórica de la Institución presupuestaria en España. El presupuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

Tema 4.—Políticas Presupuestarias. El presupuesto como instrumento de política coyuntural. El déficit y el superavit presupuestario.

Tema 5.—Política presupuestaria de crecimiento. Relaciones con la planificación.

Tema 6.—Efectos económicos del presupuesto. Fórmulas de medición.

Tema 7.—Elaboración del presupuesto en España. Ambitos de competencia presupuestaria. Estructura presupuestaria.

Tema 8.—Norma Presupuestaria en Navarra. Derechos y obligaciones de la Hacienda de Navarra. Prescripción.

Tema 9.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Presupuesto por Programas. Contenido. Elaboración. Calendario. Técnicas de previsión de ingresos y gastos.

Tema 10.—Estructuras de los Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Clasificación orgánica, económica y funcional.

Tema 11.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Modificaciones presupuestarias. Modificaciones en función del tiempo y en función de los recursos. Límites y control de las modificaciones presupuestarias.

Tema 12.—Presupuestos Generales de la Hacienda de Navarra. Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos. Operaciones que comprende y órganos que intervienen. Intervención.

Tema 13.—La Contabilidad en la Norma Presupuestaria de Navarra. Contabilidad del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos: contenido y fines. Cuentas Generales de Navarra.

Tema 14.—Presupuestos de los Organismos Autónomos. Tipos. Fases. Presupuesto de la Seguridad Social. Planes y Presupuestos de las Sociedades Estatales.

Tema 15.—Presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales. Fases.

Tema 16.—El presupuesto consolidado del Sector Público. El presupuesto en términos de contabilidad nacional. El presupuesto monetario.

Tema 17.—Sistemas presupuestarios comparados. El presupuesto y el modelo económico general.

SEGUNDO EJERCICIO

I.—Contabilidad

Tema 1.—La Contabilidad: su concepto. La Contabilidad como técnica formal de representación y medida de los procesos económicos. Relación de la Contabilidad con otras disciplinas científicas.

Tema 2.—Historia de la Contabilidad. Antecedentes de la partida doble. La obra de Fray Luca Bartolomeo Paciolo. Las escuelas contables. Orientaciones contemporáneas en el estudio de la Contabilidad.

Tema 3.—La teoría del patrimonio y de los equilibrios patrimoniales. Antecedentes del concepto contable del patrimonio. El concepto contable del patrimonio. Distinción entre los conceptos de capital y patrimonio. Aspectos que se distinguen en el patrimonio. Clasificación y ordenación de los elementos patrimoniales. El concepto de masa patrimonial. Masas patrimoniales correlativas.

Tema 4.—La teoría de las cuentas. La cuenta como elemento de representación económica y como instrumento de medida de las variaciones en los equilibrios patrimoniales. Tecnicismo contable. Teoría general del cargo y abono. Leyes de funcionamiento de las cuentas.

Tema 5.—Equilibrios patrimoniales. Clases. Medida de los equilibrios patrimoniales. Dinámica y estática contables. Los hechos contables y su clasificación.

Tema 6.—Aspecto material de la representación y coordinación contable. Los instrumentos materiales de la Contabilidad. Libros de Contabilidad.

Tema 7.—La representación integral del patrimonio: el balance. Evolución del pensamiento contable en torno al balance: las teorías estática orgánica y dinámica del balance.

Tema 8.—La estructura financiera de la empresa. Introducción. El balance de situación. Las necesidades de capital de la empresa. Agrupación de las partidas del activo: activo circulante y activo fijo. Los medios o recursos financieros de la empresa. Agrupación de partidas del pasivo. Exigible a corto plazo y capitales permanentes. La presentación del balance desde el punto de vista del análisis financiero. Cuenta de explotación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tema 9.—La autofinanciación: concepto. Las cuentas del balance que indican la autofinanciación. La inversión espontánea de la liquidez generado durante el ejercicio económico. El proceso acumulativo de la autofinanciación. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Las ventajas para la empresa de la autofinanciación. Los inconvenientes de la autofinanciación. El dilema autofinanciación o financiación externa.

Tema 10.—La obtención de fondos a largo plazo en el mercado primario de valores. Emisión de acciones. Clases de acciones. Derechos del accionista. El derecho de suscrip-

ción preferente a favor de los antiguos accionistas. El cálculo del valor teórico de los derechos de suscripción. Emisión de obligaciones. La inflación y la emisión de obligaciones. El reembolso de las obligaciones. La amortización. Las obligaciones convertibles.

Tema 11.—Los mercados secundarios de valores o mercados de negociación. Las bolsas de valores. Factores que influyen en la formación de los precios bursátiles. La función económica de las bolsas de valores. La eficiencia del mercado bursátil.

Tema 12.—El mercado de crédito a medio y largo plazo. Canales de financiación a largo plazo. Ventajas e inconvenientes de los créditos a largo plazo. El crédito a medio plazo.

Tema 13.—La financiación a largo y medio plazo mediante arrendamiento (el «leasing»). Concepto de «leasing». Antecedentes históricos del «leasing». Características del contrato de «leasing». Las diversas formas de «leasing»: el «leasing» financiero y el «leasing» operativo. Ventajas e inconvenientes del «leasing». Influencia del «leasing» en el mercado de bienes de equipo. Variantes americanas del «leasing»: «Sale-and-lease-back» y la «Dummy Corporation» o Sociedad de paja.

Tema 14.—La financiación a corto plazo. Las facilidades de pago concedidas por los proveedores o crédito comercial. La movilización de los créditos concedidos a los clientes o descuento comercial. Los créditos bancarios. La venta de cuenta o cobras (el «factoring»).

Tema 15.—El fondo de rotación: concepto. Clases de fondos de rotación. Estructura vertical del fondo de rotación y evolución temporal de sus elementos. La duración del ciclo de explotación temporal de sus elementos. La duración del ciclo de explotación o período medio de maduración. Algunos modelos simplificados para determinar el fondo de rotación.

Tema 16.—Análisis de las variaciones del fondo de explotación. El efecto de la explotación sobre el fondo de rotación. El efecto de las variaciones del activo fijo y los capitales permanentes sobre el fondo de rotación. Un ejemplo sobre las variaciones del fondo de rotación. La utilidad del fondo de rotación en el análisis de la gestión financiera. Los ratios del fondo de rotación.

Tema 17.—El Plan General de Contabilidad español: justificación y regulación jurídica. Cuadro de cuentas.

Tema 18.—Cuentas de Balance. Grupo I: Financiación Básica. Grupo II: Inmovilizado. Grupo III: Existencias. Grupo IV: Acreedores y Deudores por operaciones de Tráfico. Grupo

V: Cuentas financieras. Cuentas de gestión. Grupo VI: Compras y Gastos por naturaleza. Grupo VII: Ventas e ingresos por naturaleza. Cuentas de orden y especiales.

Tema 19.—Grupo VIII: Cuentas de Resultados. Criterios de valoración: Inmovilizado material e inmaterial. Existencias, Valores mobiliarios y participaciones. Efectos comerciales y créditos. Moneda extranjera.

Tema 20.—La depreciación de los elementos patrimoniales. Causas de la depreciación. Métodos de amortización: 1) Método lineal o de cuotas fijas. 2) Método del tanto fijo sobre un valor amortizable decreciente. 3) Método de los números dígitos o proporcional a la serie de los números naturales. 4) Método de la cuota de amortización constante por unidad de producto elaborado. La función financiera de las amortizaciones. Amortización financiera o de capital.

Tema 21.—Conceptos de presupuestos y de control presupuestario. Finalidad y motivaciones del control presupuestario. Clases de presupuestos. La preparación y organización del control presupuestario: Revisión y preparación del organigrama; preparación del modelo contable; preparación de la mentalidad del personal y fijación del período presupuestario. El presupuesto global y los presupuestos parciales.

Tema 22.—Fundamentos de la Contabilidad de Costes. Proceso Contable básico. Los elementos del coste. Costes indirectos métodos de imputación. Imputación de los costes indirectos de fabricación sin centros de costes. Imputación de los costes indirectos de fabricación mediante departamentos. Imputación de todos los costes indirectos utilizando el método de las secciones homogéneas.

Tema 23.—Comparación de lo real y lo standard. Definición. Ventajas de los costes standard. Tipos de standard. El control presupuestario y los costes standard. Cálculo y análisis de las desviaciones: desviación en M. Primas, desviación en Mano de obra directa y desviación de gastos indirectos.

Tema 24.—Estudio del grupo IX del Plan General de Contabilidad. La Contabilidad Analítica: delimitación y objetivos. Conceptos básicos. Método de cálculo. Incorporación de los costes estándares y desviaciones. Cuentas de Contabilidad Analítica. Definiciones y relaciones contables.

Tema 25.—Análisis de estados financieros: concepto. Estados financieros básicos para su estudio. Fines del análisis de estados financieros. Análisis por aspectos y funciones técnicas e instrumentos utilizados por el análisis de estados financieros.

Tema 26.—Análisis patrimonial: concepto. Ratios que relacionan masas de activo. Pasivo. Fondos de financiamiento o pasivo fijo. Circulante o pasivo exigible a corto. Ratios que relacionan masas del pasivo. Análisis de las variaciones patrimoniales y financieras.

Tema 27.—Análisis financiero. Equilibrio financiero. Estructura funcional o financiera. Coeficiente básico de financiación. Otras consideraciones sobre el capital circulante. Situación financiera.

Tema 28.—El Cash-flow o Tesorería: análisis de la solvencia a corto plazo de la empresa. Lo que el «cash-flow» debe significar. Lo que el «cash-flow» no debe significar. El estudio de los movimientos de tesorería o cash-flow histórico. Análisis de la solvencia a corto plazo (ratios de tesorería). El presupuesto de tesorería y su coherencia.

Tema 29.—Análisis económico: concepto. Diferentes formulaciones de la cuenta de Resultados para su análisis. Estudio de la composición y evolución de la Cuenta de Resultados. Rentabilidades.

Tema 30.—El apalancamiento operativo y financiero (análisis del punto muerto). El concepto de punto muerto. El punto muerto en caso de varios productos. El punto muerto expresado en cifra de negocios o en unidad de tiempo. El llamado apalancamiento operativo. El apalancamiento financiero. Limitaciones del análisis del punto muerto.

Tema 31.—Particularidades que plantea el análisis de estados financieros en épocas de inflación. Contabilidad en función del nivel de precios. Ejemplo de presentación de un estado complementario sobre los efectos en la empresa de las variaciones del índice de precios. La Contabilidad en función del coste de reposición.

Tema 32.—Ensayo sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad español a la Contabilidad del Estado.

Tema 33.—La Contabilidad Nacional. Macromagnitudes. Sistema de Cuentas de la OCDE y de la CEE. Las tablas Imput-Output.

Tema 34.—La Contabilidad Pública. Fines y tipos. La Contabilidad administrativa.

Tema 35.—Las cuentas como reflejo de la gestión. La cuenta general.

II.—Control de la gestión económico-financiera

Tema 1.—Auditoría contable. Principios básicos. Procedimiento de simulación o alteración de la situación patrimonial y de los resultados. Aplicación de la estadística a la auditoría.

Tema 2.—La Auditoría de los distintos elementos patrimoniales. Las cuentas de Activo. Contenido, objetivos, prácticas más normales, registros contables, control interno, procedimiento de Auditoría.

Tema 3.—Las cuentas de Neto. Contenido y objetivos.

Tema 4.—Las cuentas de Pasivo. Contenido y objetivos.

Tema 5.—La Auditoría del gasto público. Verificación y evaluación de la eficacia y la eficiencia.

Tema 6.—Conceptos fundamentales. El análisis coste-beneficio y coste-eficacia. Los costes de oportunidad y los costes sociales.

Tema 7.—Auditorías horizontales. Auditoría administrativa, de operaciones, financiera, de evaluación, de programas y de control interno.

Tema 8.—Auditorías verticales: Auditoría de la organización general, de recursos humanos, de recursos materiales, de recursos financieros, de eficiencia y productividad.

Tema 9.—Ambito de la auditoría gubernamental. Planteamiento de la auditoría. Papeles de trabajo. Informes de auditoría.

Tema 10.—Instituciones de control de la gestión económico-financiera. El control interno o autorevisión del gestor. La Intervención general.

Tema 11.—El Parlamento como institución de control. Otras instituciones de control en un sistema democrático.

Tema 12.—El control externo. Las entidades fiscalizadoras superiores. El Tribunal de Cuentas de España. Historia, situación actual, funciones.

Tema 13.—El Tribunal de la Cámara de Comptos. Su creación. Competencia y organización. Su abolición.

Tema 14.—La Norma de Restablecimiento de la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos como órgano técnico del Parlamento Foral: competencia y funciones. Su composición: el Presidente, los Letrados, los Auditores.

Tema 15.—El control externo en el Derecho Comparado. El INTOSAI. El modelo jurisdiccional o francés.

Tema 16.—El modelo de control anglosajón: La GAO. El Tribunal de Cuentas alemán y austriaco.

III.—Técnicas presupuestarias modernas

Tema 1.—El proceso de reforma presupuestaria en Europa, EE. UU. y Latino-américa.

Tema 2.—El Presupuesto Funcional y por Programas como forma de superar las insuficiencias del Presupuesto Tradicional.

Tema 3.—El Presupuesto por Programas: apertura de programas y diseño de programas. Técnicas, métodos y problemas.

Tema 4.—El Presupuesto por Programas: la cuantificación de los objetivos. Posibilidades y problemas.

Tema 5.—El Presupuesto por Programas: teoría de los indicadores. Problemática.

Tema 6.—El Presupuesto por Programas: seguimiento.

Tema 7.—El Presupuesto por Programas: evaluación de programas y evaluación de proyectos.

Tema 8.—Técnicas de evaluación de proyectos de inversión pública. Métodos alternativos de aplicación.

Tema 9.—El análisis coste-beneficio como técnica de evaluación de proyectos en el ámbito público.

Tema 10.—Otras técnicas de evaluación: investigación operativa, análisis de sistemas y análisis multicriterio.

Tema 11.—Incrementalismo frente a totalidad: el Presupuesto Base Cero. Contenido, ventajas e inconvenientes.

IV.—Estadística y Econometría

Tema 1.—Estadística matemática, estadística económica. Estadísticas económicas.

Tema 2.—Teoría del Muestreo.

Tema 3.—Estadística descriptiva.

Tema 4.—Teoría de los números índices.

Tema 5.—La Econometría.

Tema 6.—Teoría de la Regresión Lineal Simple. Problemas que plantea.

Tema 7.—Teoría de la Regresión Lineal Múltiple. Problemas que plantea.

Tema 8.—Modelos económicos uniecuacionales.

Tema 9.—Modelos económicos multiecuacionales y modelos de ecuaciones simultáneas.

Tema 10.—Diseño y especificación de modelos económicos.

Tema 11.—Métodos econométricos de estimación de modelos.

Tema 12.—Tratamiento tradicional y moderno de las series históricas.

Tema 13.—La Contabilidad Nacional.

Tema 14.—Las tablas Input-Output.

Tema 15.—Los flujos de fondos.

Tema 16.—Métodos y técnicas de previsión y predicción económica.

TERCER EJERCICIO

I.—Derecho Político y Administrativo

Tema 1.—El proceso de institucionalización constitucional. El poder constituyente en el Estado actual y su proceso de institucionalización.

Tema 2.—La Constitución española. Contenido básico y principios constitucionales. Su rigidez.

Tema 3.—La Jefatura del Estado. Significación constitucional y formas. Configuración de la Monarquía en la Constitución española. La Regencia.

Tema 4.—El Gobierno. Estructura en los distintos sistemas políticos. El Gobierno en el sistema constitucional español.

Tema 5.—Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. Estructura y forma de elección de sus miembros. Sus funciones. Idea general de su funcionamiento.

Tema 6.—El poder judicial. Sistemas de configuración. El principio de independencia. El principio de unidad jurisdiccional. La institución del Jurado. El sistema judicial español.

Tema 7.—La Justicia constitucional en España. Antecedentes y situación actual.

Tema 8.—Las Nacionalidades y Regiones. Las comunidades autónomas en el Derecho español. Los Estatutos y su aprobación, competencias. Control y coordinación con el Estado.

Tema 9.—Administración pública y Derecho: los sistemas de sumisión del Estado al Derecho. El concepto de Derecho Administrativo y su naturaleza jurídica.

Tema 10.—Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. El principio de reserva de ley.

Tema 11.—La Ley. Clases de Leyes. El Decreto-Ley. La delegación legislativa. Especial referencia a la deslegalización.

Tema 12.—El Reglamento. Requisitos de validez de los Reglamentos. El principio de inderogabilidad singular. Clases de Reglamentos. Reglamentos ilegales. La costumbre y los principios generales del Derecho.

Tema 13.—La relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración pública. El administrado y su capacidad jurídica. Derechos públicos subjetivos e intereses.

Tema 14.—El principio de legalidad. La

atribución de potestad. Potestades reglamentadas y potestades discrecionales. El control de la discrecionalidad. El principio de autotutela. Régimen jurídico de las cuestiones de competencia y los conflictos de atribuciones.

Tema 15.—El acto administrativo. Su concepto y clases. Actos políticos o de gobierno. Elementos del acto administrativo. Eficacia. El silencio administrativo.

Tema 16.—La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. Anulabilidad. La revocación. La coacción administrativa. La ejecución forzosa.

Tema 17.—Los contratos administrativos. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general. La extinción de los contratos administrativos. Cumplimiento. Nulidad y resolución.

Tema 18.—Teoría del dominio público. Concepto, naturaleza y elementos. Su iniciación, modificación y cesación. Utilización y protección del dominio público. El patrimonio del Estado.

Tema 19.—La policía administrativa. Manifestaciones del poder de la policía. En especial, la orden, la autorización y las sanciones policiales.

Tema 20.—La expropiación forzosa. Concepto, fundamento y elementos. El procedimiento general de la expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales.

Tema 21.—La responsabilidad civil de la Administración. Delimitación y fundamento. Requisitos: lesión e imputación. La efectividad de la garantía patrimonial de los administrados: Acción de responsabilidad e indemnización.

Tema 22.—El servicio público. Nacionalización, municipalización y provincialización de servicios y actividades. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta. Estudio especial de la concesión. La Empresa pública.

Tema 23.—El procedimiento administrativo. Principios de la Ley de Procedimiento. Ambito. Fases del procedimiento. Terminación. El procedimiento administrativo como garantía. Los procedimientos especiales.

Tema 24.—Los recursos administrativos. Recursos de alzada, reposición, súplica y revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos. La revocación.

Tema 25.—La jurisdicción contencioso-administrativa: principales sistemas en el Derecho comparado. Naturaleza, extensión y límites. Organos y personal de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes.

Tema 26.—El objeto del recurso contencioso-administrativo. La inactividad de la Administración como objeto de impugnación. El procedimiento contencioso-administrativo. Recursos contra las sentencias. Ejecución de sentencias.

Tema 27.—Los órganos de la Administración Pública. Sus clases: unipersonales y colegiados; activos y consultivos; funcionales, auxiliares y de asesoramiento. Los principios jurídicos de la organización y descentralización administrativa. La tutela y la fiscalización administrativa

Tema 28.—Los funcionarios públicos: concepto y clases. Los funcionarios de carrera. Derechos y deberes. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios públicos, sus clases: penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario y Tribunales de Honor.

II.—Derecho financiero

Tema 1.—El Derecho financiero. El Derecho tributario.

Tema 2.—Disciplina jurídica de los ingresos públicos.

Tema 3.—Los tributos.

Tema 4.—Principios de ordenamiento tributario. Poder tributario y poder de imposición.

Tema 5.—Las fuentes del Derecho tributario.

Tema 6.—La eficacia de la norma tributaria.

Tema 7.—La interpretación de la norma tributaria.

Tema 8.—La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible. Exenciones objetivas.

Tema 9.—Los sujetos de la relación jurídico-tributaria. Exenciones subjetivas.

Tema 10.—Capacidad de obrar, representación y domicilio en el Derecho tributario.

Tema 11.—Elementos objetivos de la relación jurídico-tributaria. Su cuantificación.

Tema 12.—La gestión de los tributos. La liquidación tributaria.

Tema 13.—Extinción de la obligación tributaria.

Tema 14.—La inspección tributaria y financiera. La inspección de los servicios del Ministerio de Hacienda.

Tema 15.—La recaudación de los tributos.

Tema 16.—Los jurados tributarios.

Tema 17.—Infracciones y sanciones tributarias.

Tema 18.—La revisión de actos en vía administrativa.

Tema 19.—Las reclamaciones económico-administrativas: procedimiento en única o primera instancia.

Tema 20.—Procedimientos especiales. Recursos de alzada. Recurso de revisión.

III.—Derecho Foral

Tema 1.—Navarra antes de su incorporación a la Corona de Castilla: Idea general de su organización política y administrativa. El Fuero General de Navarra y sus mejoramientos.

Tema 2.—La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla: historia, naturaleza y consecuencias.

Tema 3.—El régimen constitucional del Reino de Navarra. Las Cortes de Navarra. El Virrey. El Consejo Real. La Diputación del Reino. Instituciones de control de la foralidad.

Tema 4.—Navarra de Reino a Provincia Foral: la guerra Carlista (1833-1839). La supresión de las Instituciones del Reino. El Convenio de Vergara. La Ley de 25 de octubre de 1839.

Tema 5.—La Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841: génesis, bases de la Diputación. Negociaciones con el Gobierno. Conclusión del Pacto.

Tema 6.—La Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841: naturaleza jurídica y análisis de su contenido.

Tema 7.—La Diputación Foral, composición. Elección de sus miembros. Competencia. Funcionamiento. Organización actual.

Tema 8.—El Parlamento Foral de Navarra: antecedentes históricos. Composición, elección y atribuciones. Real Decreto Paccionado de 26 de enero de 1979: naturaleza jurídica y análisis de su contenido.

Tema 9.—El Parlamento Foral (continuación). Idea general de su organización y funcionamiento. La tramitación de los Proyectos de Norma: las enmiendas. Las mociones: sus clases.

Tema 10.—El Tribunal Administrativo Delegado. Antecedentes. Competencia. El recurso de alzada ante el Tribunal. Idea general del procedimiento ante el Tribunal Administrativo.

IV.—Derecho Mercantil

Tema 1.—Concepto del Derecho Mercantil. Fuentes del Derecho Mercantil. La Ley. Estructura y contenido del Código de Comercio. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio. Aplicación subsidiaria del Derecho común.

Tema 2.—La contabilidad comercial. Contabilidad formal: libros obligatorios y potestativos. Llevanza y conservación de libros. Eficacia jurídica. Contabilidad material: el balance. Revisión y regularización de balances.

Tema 3.—La empresa mercantil. El comerciante individual: capacidad y prohibiciones. Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero.

Tema 4.—Las sociedades mercantiles: clases y órganos. La llamada sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades.

Tema 5.—La sociedad regular colectiva y la sociedad comanditaria simple. Antecedentes y notas distintivas. Régimen vigente. La sociedad comanditaria por acciones.

Tema 6.—La sociedad anónima: antecedentes y evolución conceptual. Derecho español: régimen y principios que lo informan. Fundación de la sociedad anónima: requisitos y formas. Escritura social y estatutos.

Tema 7.—Patrimonio y capital social. Principios que regulan el capital. Aumento de capital: requisitos y formas. El capital autorizado. Reducción de capital. Las reservas.

Tema 8.—La acción: concepto y significación. La acción como parte del capital. Las aportaciones. La acción como título: requisitos y formas. Derechos políticos y económicos del accionista. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones.

Tema 9.—Organos de la sociedad anónima. La Junta General de accionistas. Los administradores. El Consejo de Administración. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 10.—La emisión de obligaciones. Requisitos y normas aplicables. El comisario. Sindicatos de obligacionistas. Facultades y funcionamiento.

Tema 11.—La sociedad de responsabilidad limitada. Adquisición y transmisión de la cualidad de socio. Derechos y obligaciones de los mismos. Organos de la sociedad de responsabilidad limitada. Modificaciones estatutarias. La contabilidad social.

Tema 12.—La sociedad en liquidación. Operaciones que comprende según las causas de disolución. Transformación de sociedades.

Tema 13.—Los títulos-valores: clasificación. Los títulos directos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio: el endoso, la aceptación y el pago.

Tema 14.—Las obligaciones mercantiles. Sus características. Los contratos mercantiles. Clases, perfección, forma y prueba. Influencia de la alteración de las circunstancias

económicas en los contratos mercantiles. La prescripción.

Tema 15.—La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. Supuestos especiales de comisión.

Tema 16.—Contratos de cuentas en participación. Contrato de mediación y corretaje. Contratos de asistencia técnica.

Tema 17.—Contrato de compraventa: concepto. Perfección y contenido. El riesgo y la mora de este contrato. Compraventas especiales.

Tema 18.—Contrato de depósito: concepto y clases. Depósito regular e irregular. Depósitos especiales. Afianzamientos mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos. Los «Warrants».

Tema 19.—Contrato de préstamo: concepto, clases y contenido. Préstamos con garantías de efectos o valores y de cédula pignoratícia. Contrato de cuenta corriente mercantil. Concepto y naturaleza. Objeto, efectos y extinción.

Tema 20.—Contratos bancarios: significado y clases. Contrato de apertura de crédito. El crédito documentario. Otras operaciones de crédito activas y pasivas.

Tema 21.—Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Operaciones sobre hipotecas. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.

Tema 22.—Contrato de seguro: concepto, fundamento y clasificación. Condiciones generales, partes contratantes y perfección. Reaseguro. Contraseguro, retrocesión, coaseguro, seguro subsidiario y seguro colectivo.

Tema 23.—El seguro contra daños: concepto, contenido y extinción. Tipos contractuales del seguro contra daños.

Tema 24.—La suspensión de pagos: efectos de la declaración y solución de la suspensión. La quiebra en el Derecho español. Efectos de la declaración de quiebra sobre el deudor y sobre los acreedores. Organos de la quiebra. Soluciones de la quiebra.

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE LA EDICION Y DISTRIBUCION DEL «BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA»

En sesión celebrada el día de la fecha, la Mesa Interina del Parlamento Foral de Navarra

acordó convocar concurso público para la adjudicación de la edición y distribución del «Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra».

Las Bases del referido Concurso serán facilitadas a los interesados en las oficinas del Parlamento Foral (calle Arrieta, 12-3.º Pamplona).

Las ofertas deberán presentarse dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 4 de abril de 1981.

LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE,
EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO PRIMERO: Jesús Unciti.

NORMA SOBRE MODIFICACION DE LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA CIRCULAR DE 7 DE JUNIO DE 1963 SOBRE JUNTAS DE DISTRITO ESCOLAR

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en el Título de la Norma sobre modificación de la disposición adicional segunda de la circular de 7 de junio de 1963 sobre Juntas de Distrito Escolar, publicado en el número 14 de 26 de marzo de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

DONDE DICE:

Norma sobre modificación de la disposición segunda de la circular de 7 de junio de 1963 sobre Juntas de Distrito Escolar.

DEBE DECIR:

Norma sobre modificación de la disposición adicional segunda de la circular de 7 de junio de 1963, sobre Juntas de Distrito Escolar.

Pamplona, 30 de marzo de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

COMISION DE URGENCIA NORMATIVA

NORMA SOBRE MODIFICACIONES DE LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE PERSONAS FISICAS PARA EL AÑO 1980 Y HABILITACION DE CREDITO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CAMPAÑA

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Comisión de Urgencia Normativa de este Parlamento Foral aprobó la siguiente «Norma sobre modificaciones de las normas de los impuestos sobre la renta y extraordinario sobre el patrimonio de personas físicas para el año 1980 y habilitación de crédito para financiar los gastos derivados de la campaña».

Pamplona, 9 de abril de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

NORMA SOBRE MODIFICACIONES DE LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE PERSONAS FISICAS PARA EL AÑO 1980, Y HABILITACION DE CREDITO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CAMPAÑA

Artículo 1.º—Con vigencia exclusiva para el año 1980, las deducciones a que se refieren las letras a), b), c) y segundo y tercer párrafos de la letra d) del artículo veinticinco de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobadas por Acuerdo de la Diputación de 28 de diciembre de 1978, serán las siguientes:

- a) Por razón de matrimonio, 10.500 ptas.
- b) Por cada hijo legítimo, legitimado, natural reconocido o adoptado, 8.000 ptas.
- c) Por cada uno de los ascendientes que convivan con el contribuyente que no tengan rentas superiores a 100.000 pesetas anuales, 6.500 ptas.
- d) Por cada sujeto pasivo de edad igual o superior a setenta años, 5.000 ptas.
- e) Por cada hijo, cualquiera que sea su edad o por cada miembro de la unidad fami-

liar, o en su caso, por cada sujeto pasivo, que sea invidente, gran mutilado o gran inválido, físico o psíquico, congénito o sobrevenido, además 28.000 ptas.

Artículo 2.º—Con vigencia exclusiva para el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas correspondiente a mil novecientos ochenta, el apartado f) del artículo sexto de las Normas de dicho Impuesto, aprobadas por Acuerdo de la Diputación de 28 de diciembre de 1977, quedará redactado de la siguiente forma:

«f) Las participaciones en el capital social de entidades jurídicas se valorarán:

Uno. Cuando coticen en Bolsa, según la cotización media del último trimestre inmediato anterior al devengo de este Impuesto.

Dos. Cuando no coticen en Bolsa, según el valor teórico resultante del último balance aprobado.

No obstante lo anterior, cuando no coticen en Bolsa y hubiesen regularizado su balance, por aplicación de las Normas de Regularización aprobadas por Acuerdo de la Diputación de 24 de noviembre de 1977 y demás actualizaciones posteriores, podrán optar por capitalizar al tipo del ocho por ciento el promedio de los beneficios de los tres ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha del devengo del Impuesto. Los beneficios computables serán los distribuidos como dividendos más los destinados a reservas, excluidas las cuentas de Regularización o Actualización.

Tres. Los títulos de Deuda Pública, obligaciones y bonos de Caja, que coticen en Bolsa se valorarán según la cotización media del último trimestre inmediato anterior al devengo de este Impuesto. Cualquier otra obligación, beneficio o derecho de crédito por deuda pública o privada, se valorará por su nominal.

Artículo 3.º—Con vigencia para el año mil novecientos ochenta, los párrafos primero y segundo del apartado tres, del artículo treinta y uno de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobadas por Acuerdo de la Diputación de 28 de diciembre de 1978, queda redactado de la siguiente forma:

«La declaración simplificada será aplicable a aquellos sujetos pasivos integrados o no en unidades familiares, cuyas rentas de trabajo, en su caso acumuladas, no excedan de un millón doscientas mil pesetas, siempre que no tengan otras rentas adicionales que no sean las derivadas de la vivienda propia que cons-

tituya domicilio habitual del o de los declarantes.

También podrá aplicarse la declaración simplificada a aquellos otros sujetos pasivos que se determinen por la Diputación Foral».

Artículo 4.º—Con el fin de atender a los gastos necesarios derivados de las campañas de Renta y Patrimonio de las Personas Físicas, correspondientes al año 1980, se habilitan los siguientes créditos:

Suplemento de crédito de 5.500.000 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 20.000-149-1010 del Presupuesto Prorrogado de 1980, financiado con las partidas 12.260-160-1181-3, por 2.000.000 pesetas, y 12.300-141-1025-3, por el resto, del mismo Presupuesto, todo ello absorbible por la partida 20.000-190-1010 del Presupuesto de 1981, con destino a la contratación de 17 personas que atiendan los trabajos y servicios de aquellas campañas».

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
Seis meses 1.000 »	«Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra»
Tres meses 500 »	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar número corriente 20 »	PAMPLONA
» » » » atrasado. 25 »	SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES